

GALENO		Vigencia	
CODIGO	PRACTICA - EI AFILIADO o el PSICOLOGO autoriza pedido en la OS al Tel/Fax 4431817		jun-20
33-50-05	Consulta psicológica		\$ 402,00
33-01-01	Psicoterapia individual (requiere autorización)		\$ 543,00
33-01-02	Psicoterapia grupal (requiere autorización)		\$ 269,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja o familiar x sesión (requiere autorización)		\$ 672,00
33-01-12	Pruebas Proyectivas (requiere autorización)		\$ 1.594,00
33-01-11	Pruebas Psicométricas (requiere autorización)		\$ 1.594,00

El copago viene indicado en el RP que el afiliado traerá autorizado y abonará ese monto al psicólogo por cada sesión. La diferencia entre el valor total de la prestación y el copago (que viene indicado en el pedido según la categoría del socio) es lo que se factura en la planilla de presentación al Colegio.

PODER JUDICIAL DE LA NACION		Vigencia 01/06/20	
CODIGO	PRACTICA - EI AFILIADO autoriza RP en la OS		a/c OS
42.01.01	Consulta psicológica		
33.01.01	Psicoterapia individual (requiere autorización)		\$ 800,00
33.01.02	Psicoterapia grupal (requiere autorización)	x integrante	\$ 250,00
33.01.03	Psicoterapia de pareja y familiar (requiere autorización)		\$ 1.300,00
33.01.11/12	Psicodiagnóstico individual clínico (requiere autorización)		
42.03.01	Consulta de urgencia en domicilio y/o internación (requiere autorización)		

El afiliado **NO ABONA COSEGURO** al profesional

IOSFA (IOSE - DIBA - DIBPFA)		Vigencia 01/06/20	
CODIGO	PRACTICA - EI AFILIADO autoriza RP en la OS	anterior	jun-20
33-50-01	Consulta psicológica - Primera entrevista	\$ 510,00	\$ 561,00
33-01-01	Psicoterapia individual -niños o adultos- (requiere autorización)	\$ 550,00	\$ 605,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja o familia por sesión (requiere autorización)	\$ 650,00	\$ 715,00

Las primeras 30 sesiones, el afiliado **NO ABONA COSEGURO** al profesional

Luego de las 30 sesiones el afiliado abona al profesional el coseguro - **DESCONTAR** el coseguro cobrado ya que el monto abonado se encuentra incluido en el valor de la prestación convenida

\$ 200,00

MEDIFE		Vigencia 01/04/20	
CODIGO	El AFILIADO envía pedido de prácticas a autorizaciones@medife.com.ar	a/c OS	COSEGURO
33-50-01	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 448,00	\$ 300,00
33-50-02	Psicoterapia grupal (requiere autorización)	\$ 448,00	\$ 300,00
33-50-03	Psicoterapia familiar (coseguro por cada paciente) (requiere autorización)	\$ 448,00	\$ 300,00
85-00-24	Psicoterapia para DISCAPACIDAD (requiere autorización)	\$ 702,24	\$ 702,24
33-01-11	Pruebas psicométricas (requiere autorización)	\$ 759,00	\$ 300,00
33-01-12	Pruebas proyectivas (requiere autorización)	\$ 780,00	\$ 300,00

El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión

SWISS MEDICAL		Vigencia 01/03/20	
CODIGO	PRACTICA		a/c OS
33-01-01-00	Psicoterapia individual		\$ 548,20
33-01-03-01	Psicoterapia familiar		\$ 573,70
33-01-11-00	Pruebas psicométricas (requiere autorización)		\$ 803,17
33-01-12-00	Pruebas proyectivas (requiere autorización)		\$ 1.109,15
33-01-02-01	Orientación vocacional (cada sesión) (requiere autorización)		\$ 701,18
33-01-12-05	Psicoterapia individual a domicilio o internación (requiere autorización)		\$ 701,18
45-03-01-01	Psicoterapia para DISCAPACIDAD (requiere autorización)		\$ 702,24

El afiliado **NO ABONA COSEGURO** al profesional

APTM (TABACALEROS) y APTM MUTUAL		Vigencia 01/03/20	
CODIGO	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS y trae el bono para la prestación correspondiente	a/c OS	
42-04-01	Consulta psicológica	\$ 726,00	
33-01-14	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 726,00	
33-01-15	Psicoterapia grupal (requiere autorización)	\$ 218,00	cada afiliado
33-01-17	Psicoterapia de pareja (requiere autorización)	\$ 580,00	
33-01-18	Orientación a padres (requiere autorización)	\$ 545,00	por ambos
33-01-19	Psicoterapia familiar (requiere autorización)	\$ 545,00	por el grupo
42-04-02	Psicodiagnóstico (psicométricas y proyectivas) (requiere autorización)	\$ 1.891,00	

El afiliado **NO ABONA COSEGURO** al profesional

APM		Vigencia 01/05/18	
	PRACTICA - El AFILIADO autoriza en la OS y trae el bono para la prestación correspondiente	a/c OS	
	Consulta psicológica	\$ 480,00	
	Psicoterapia individual (requiere autorización)	\$ 480,00	
	Psicoterapia de pareja (requiere autorización)	\$ 780,00	por ambos
	Psicoterapia de familia (requiere autorización)	\$ 840,00	por el grupo
	Psicodiagnóstico individual clínico, batería básica (Entrevista semidirigida. Test: Bender, Gráficos, Raven) con informe final (requiere autorización)	\$ 3.000,00	
	Psicodiagnóstico individual clínico, batería básica, más Test de Rorschach o Test de Relaciones Objetales (requiere autorización)	\$ 4.200,00	
	Orientación Vocacional: Batería Básica más los específicos (requiere autorización)	\$ 3.000,00	
	Psicoprofilaxis Individual Quirúrgica (requiere autorización)	\$ 480,00	por sesión
	Psicoprofilaxis Individual Quirúrgica (requiere autorización)	\$ 360,00	por sesión
COSEGURO: \$ 124 POR SESIÓN Y POR INTEGRANTE.- (Se abona al profesional y se deduce de la facturación mensual)			

JERARQUICOS SALUD		Vigencia: 01/06/20	
CODIGO	PRACTICA		a/c OS
42-01-96	Consulta Psicológica		\$ 407,00
33-01-01	Psicoterapia Individual		\$ 407,00
33-01-02	Psicoterapia Grupales (niños o adultos)		\$ 229,00
33-01-03	Psicoterapia de Pareja o Familia		\$ 556,00
33-01-11	Pruebas Psicométricas - (requiere autorización)		\$ 633,00
33-01-12	Pruebas Proyectivas, Perfil de Personalidad - (requiere autorización)		\$ 633,00
33.03.98	Psicodiagnóstico		\$ 1.267,00
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

IPS		Vigencia: 01/03/20	
CODIGO	PRACTICA - Las prácticas se autorizan por TRADITUM	anterior	mar-20
42-10-01	Consulta psicológica	\$ 210,00	\$ 252,00
33-10-01	Psicoterapia individual	\$ 244,00	\$ 292,80
33-01-03	Psicoterapia familiar	\$ 183,00	\$ 219,60
33-01-04	Psicoterapia individual - DISCAPACIDAD	\$ 248,40	\$ 298,08
33-01-05	Psicoterapia individual - ADICCIONES	\$ 259,20	\$ 311,04
33-01-11	Pruebas psicométricas	\$ 195,60	\$ 234,72
33-01-12	Pruebas proyectivas (Incluye Psicodiagnóstico de Rorschach)	\$ 259,20	\$ 311,04
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

33-01-05 Sólo profesionales que realizaron la capacitación dictada por la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, el IPS y el Colegio de Psicólogos

IPS - PROGRAMA DE PSICO-ONCOLOGIA		Vigencia: 01/04/20	
CODIGO	PRACTICA	a/c OS	
	Sesiones de Psicoterapia	\$ 225,00	
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

PREVENCIÓN SALUD S.A.		Vigencia: 01/06/20	
CODIGO	EI PRESTADOR autoriza las prácticas desde la página de PREVENCIÓN	a/c OS	COSEGURO
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 240,00	\$ 230,00
33-01-02	Sesión de psicoterapia grupal -por integrante-	\$ 120,00	\$ 230,00
33-01-03	Sesión de psicoterapia de pareja o familiar	\$ 360,00	\$ 230,00
El coseguro abona el afiliado al psicólogo en consultorio por cada sesión			

SANCOR SALUD -		Vigencia: 01/06/20	
CODIGO	EI PRESTADOR autoriza TODAS las prácticas desde la página de SANCOR con su usuario y contraseña		a/c OS
42-01-87	Consulta psicológica		\$ 443,00
33-01-01	Psicoterapia individual		\$ 462,00
33-01-02	Psicoterapia grupal (x integrante)		\$ 161,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja		\$ 615,00
33-01-11	Pruebas Psicométricas - 4 test		\$ 1.070,00
33-01-12	Pruebas Proyectivas - 4 test		\$ 1.170,00
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			

OSDOP		Vigencia	
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACION	anterior	jul-20
	Consulta psicológica		\$ 700,00
	Psicoterapia individual	\$ 470,00	\$ 700,00
	Sesión de psicoterapia de pareja o familiar	\$ 1.070,00	\$ 1.500,00
	Consulta de urgencia (domicilio o internación)	\$ 720,00	\$ 1.000,00
	Psicoterapia grupal (Por integrante)	\$ 540,00	\$ 760,00
	Psicodiagnóstico individual clínico (Proceso de Psicodiagnóstico)	\$ 1.500,00	\$ 2.300,00
	Psicoprofilaxis individual (obstétrica o quirúrgica)	\$ 470,00	\$ 700,00
	Psicoprofilaxis grupal (obstétrica o quirúrgica)	\$ 470,00	\$ 700,00
Los valores de cada práctica incluyen los Coseguros y serán percibidos por el profesional en los casos y según los montos que indique el bono que le traerá el paciente; éste le abonará ese monto correspondiente al psicólogo en consultorio. Por el Colegio se factura la DIFERENCIA.			

SMAUNAM		Vigencia: 01/03/20	
CODIGO	PRACTICA - REQUIEREN AUTORIZACION	abr-19	mar-20
42-33-01	Consulta psicológica inicial	\$ 296,00	\$ 355,20
33-01-01	Psicoterapia individual	\$ 370,00	\$ 500,00
33-01-02	Psicoterapia grupal	\$ 353,00	\$ 366,00
33-01-03	Psicoterapia de pareja y/o familia	\$ 608,00	\$ 729,60
33-01-04	Consulta de urgencia		\$ 691,20
33-01-05	Psicodiagnóstico individual	\$ 880,00	\$ 1.056,00
33-01-06	Psicodiagnóstico pericial	\$ 968,00	\$ 1.161,60
33-01-08	Psicoprofilaxis individual y grupal	\$ 353,00	\$ 423,60
	Discapacidad según honorarios regulados por la SSS		
El afiliado NO ABONA COSEGURO al profesional			